

ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO

TOLUCA 4101

DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025

CONCEPTO	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1 + 2 - 3)	Variación del Periodo (4 - 1)
ACTIVO					
Activo Circulante	3,942,874.80	3,093,336.57	2,935,917.73	4,100,293.64	157,418.84
Efectivo y Equivalentes	701,500.36	3,093,336.57	2,910,614.91	884,222.02	182,721.66
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	568,493.77	3,093,336.57	2,910,614.91	751,215.43	182,721.66
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	133,006.59	0.00	0.00	133,006.59	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo No Circulante	3,241,374.44	0.00	25,302.82	3,216,071.62	-25,302.82
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,249,324.00	0.00	0.00	2,249,324.00	0.00
Bienes Muebles	2,919,372.63	0.00	0.00	2,919,372.63	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,927,322.19	0.00	25,302.82	-1,952,625.01	-25,302.82
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

TOLUCA
GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
IMCUFIDET
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MTPO. ARMANDO CARMONA HERNANDEZ

TOLUCA
GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
IMCUFIDET
ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
LIC. JOSE ALBERTO DELA CRUZ ROSAS

TOLUCA
GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
IMCUFIDET
DIRECCIÓN GENERAL
MTRA. BEREVICA CASTRO PLAZA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.